

ORDEN de 28 de octubre de 1969 por la que se declara comprendida en Sector Industrial Agrario de Interés Preferente, para su traslado y ampliación, la industria láctea de queso fundido que la Entidad «Antonio Goñi, Exclusivas Viveres Internacionales, S. A.», tiene en Madrid (capital).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General sobre petición formulada por «Antonio Goñi, Exclusivas Viveres Internacionales, S. A.», para acoger el traslado y ampliación de la industria láctea de queso fundido que dicha Entidad tiene en Madrid (capital), a los beneficios previstos en el Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la industria láctea de queso fundido de la Entidad «Antonio Goñi, Exclusivas Viveres Internacionales, Sociedad Anónima», para su traslado y ampliación, comprendida en el Sector Industrial Agrario de Interés Preferente e, Higiene y Esterilización de la Leche y Fabricación de Productos Lácteos, del artículo primero del Decreto 2856/1964 de 11 de septiembre, por reunir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—Otorgar los beneficios del grupo «A» de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, a excepción de la expropiación forzosa, por no haber sido solicitada.

Tres.—Incluir dentro del Sector de Interés Preferente la totalidad de la actividad industrial que se propone.

Cuatro.—Conceder un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la presente resolución, para presentar ante este Ministerio el proyecto definitivo de la industria.

Cinco.—Conceder el mismo plazo señalado en el apartado anterior para que la Entidad precitada justifique que dispone de un capital propio suficiente para cubrir como mínimo la tercera parte de la inversión real necesaria y señale el porcentaje de beneficios anuales destinados a la formación del fondo de reserva que facilite la financiación del activo fijo.

Seis.—Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras e instalaciones y otro de seis meses para su completa terminación, contados ambos a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.—Subdirección General de Industrias Agrarias.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de noviembre de 1969

Divisas convertibles	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,825	70,095
1 dólar canadiense	64,940	65,135
1 franco francés	12,532	12,569
1 libra esterlina	167,538	168,042
1 franco suizo	16,126	16,174
100 francos belgas (*)	149,649	149,071
1 marco alemán	13,939	13,996
100 liras italianas	11,163	11,148
1 florin holandés	19,330	19,444
1 corona sueca	13,510	13,560
1 corona danesa	9,304	9,322
1 corona noruega	9,772	9,801
1 marco finlandés	16,637	16,677
100 chequinos austríacos	269,946	270,758
100 escudos portugueses	245,658	246,307

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesiones celebradas el 25 de junio y 2 de julio de 1969.

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesiones celebradas el 25 de junio y 2 de julio de 1969, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Área Metropolitana de Madrid:

1. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en la avenida del Ferrocarril, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

2. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en el Polígono de Francos Rodríguez, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

3. Madrid.—Expediente relativo al Plan de Ordenación del Polígono comprendido entre las calles de Arroyo del Olivar, Carlos Martínez Álvarez y Javier de Miguel, promovido por don José Rubio Fernández.—Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo al Proyecto de Ordenación Supermanzana 7 del Barrio del Pilar, promovido por la Junta de Compensación del Barrio del Pilar.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

5. Villaviciosa de Odón.—Plan Parcial de Ordenación «Cerro de las Nieves», promovido por don Jorge Thaler y don Pablo Hafner.—Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

6. Madrid.—Plan Parcial de Ordenación Unidad Residencial Vista Hermosa, para terrenos del antiguo Estadio Metropolitano de Madrid, promovido por «Unidad Residencial Vista Hermosa S. A.»—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

7. Madrid.—Expediente relativo a Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono «Fuente del Tiro» (Campamento), promovido por «Urbanizadora Béjar».—Aprobado definitivamente, con determinadas modificaciones y condiciones.

8. Grinón.—Proyecto de Urbanización «Los Nidos», promovido por don Felipe Soto Sánchez.—Aprobado definitivamente.

9. Alpedrete.—Plan Parcial «Prado del Arroyo», promovido por la «Cooperativa de Viviendas Prado del Arroyo».—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

10. Alpedrete.—Expediente relativo a modificación del Plan Especial «Valdecebras».—Aprobado definitivamente.

11. Getafe.—Plan Parcial de Ordenación «El Greco», en los terrenos situados en zona denominada La Machuca, junto a la carretera de Madrid a Toledo.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

12. Madrid.—Expediente relativo a las alineaciones interiores en la manzana comprendida entre las calles de Velázquez, Juan Bravo, Núñez de Balboa y Padilla, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

13. Galapagar.—Expediente relativo al Proyecto de Urbanización de «El Encinar», promovido por «Inmobiliaria Vazbal, Sociedad Anónima».—Aprobado definitivamente.

14. El Boalo.—Expediente relativo al Proyecto de Urbanización «Sierra Bonita», promovido por don Luis Guadalix López, en su nombre y en representación de los propietarios de dicha urbanización.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

15. Soto del Real.—Expediente relativo al proyecto de parcelación correspondiente al Plan Parcial de Ordenación de «La Ermita», promovido por «Socel, S. A.»—Aprobado definitivamente.

16. Collado Mediano.—Plan Parcial de Ordenación «Reajo del Roble», promovido por don José Antonio Jiménez Martín.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

17. San Lorenzo de El Escorial.—Expediente relativo al Plan de Ensanche del paseo de Unamuno, en grado de plan parcial, promovido por la «Cooperativa de Viviendas San Lorenzo».—Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olaran.